

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de [REDACTED]
Con sede en [REDACTED]
Subadministración Desconcentrada de [REDACTED]

500-64-00-[REDACTED]

Exp.: SAT-[REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

Asunto.- Se le invita a regularizar y/o aclarar su situación fiscal.

Xalapa, Ver., a 04 de octubre de 2016.

Esta Administración Desconcentrada de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, conoció lo siguiente:

De la información contenida en los expedientes, documentos, sistemas y/o bases de datos institucionales a los que tiene acceso esta autoridad fiscal y puede utilizar conforme a lo dispuesto por el artículo 63, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se conoció que por el ejercicio fiscal, comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, adquirió un bien inmueble según la escritura pública [REDACTED] emitida por el Notario Público con R.F.C. [REDACTED]

Por lo tanto, se le invita a que aclare, y en su caso, corrija su situación fiscal, presentando ante esta Administración Desconcentrada de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, un escrito en dos tantos (uno para la autoridad y otro para acuse) firmados por ese contribuyente o su representante legal, acompañado de la fotocopia de su identificación oficial, así como en su caso del instrumento legal que otorgue dicha representación, en original para su cotejo, haciendo referencia al número de este oficio, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que reciba esta invitación, proporcionando lo siguiente:

- 1) Indique bajo qué concepto recibió el dinero con el cual adquirió el inmueble ya señalado, adjuntando copia de la documentación que sustente su dicho.
- 2) Indique en qué fecha recibió el dinero con el cual adquirió el inmueble ya comentado, adjuntando copia de la documentación que sustente lo su dicho.
- 3) Indique si el concepto por el cual recibió el dinero le generó la obligación de informarlo o declararlo en su Declaración del Impuesto Sobre la Renta de ese ejercicio, y en caso afirmativo, adjunte copia de la declaración correspondiente.